

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de abril del año dos mil veintitrés, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se convoca de manera híbrida a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como en la siguiente dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Tercera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de abril del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera híbrida en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Benito Ángel Magaña Figueroa, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de cuatro puntos: -----

1.- Proyecto de Acuerdo 020/SE/05-04-2023, por el que se aprueban los Lineamientos, plan de trabajo y calendario para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la Acción de Inconstitucionalidad 136/2020, y las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-402/2018. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 021/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la Convocatoria para observadoras y observadores del procedimiento de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la Acción de Inconstitucionalidad 136/2020, y las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-402/2018. Aprobación en su caso.

3.- Proyecto de Acuerdo 022/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la Segunda modificación del Programa Operativo Anual 2023, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en atención al Convenio específico de Colaboración Interinstitucional y sus anexos Técnico y Financiero de fecha 31 de marzo 2023, suscrito entre el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 023/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la modificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Internos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2023. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario

de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 020/SE/05-04-2023, por el que se aprueban los Lineamientos, plan de trabajo y calendario para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la Acción de Inconstitucionalidad 136/2020, y las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-402/2018. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo tome la votación correspondiente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, muy buenos días a todas y todos a quienes están de manera presencial, y por supuesto a quienes están de manera virtual, integrantes del Consejo General, al público en general que no sigue tanto

de manera presencial como virtual. La intervención es con la finalidad de explicar de manera muy general el proyecto de acuerdo que se está presentando a la consideración del Consejo General, decir que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tiene una larga trayectoria en la realización de consultas desde las integraciones anteriores y a ésta inclusive. Esta consulta que se propone realizar sería la sexta consulta en la historia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para pueblos y comunidades indígenas, ya que se han realizado cuatro consultas antes para el cambio de modelo de elección en el caso de San Luis Acatlán, una en el caso de Ayutla de los Libres, una en Tecoanapa, además de una más que realizamos el año pasado en el 2022 para la construcción de reglas que tienen que ver con representación indígena y afroamericana en los Consejos del IEPC y esta sería la sexta consulta que va a realizar el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que finalmente quiero hacer notar con esto que de alguna manera se reconoce experticia del Instituto Electoral, como una institución que está cercana a las comunidades, a los pueblos indígenas y afrodescendientes, y que es una autoridad de proximidad y de un intercambio constante, un diálogo intercultural y horizontal, para la toma de decisiones desde los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en el Estado de Guerrero, un Estado como éste, una entidad como esta, donde tenemos una presencia de más del 33% de la población autoadscrita indígena hace notar que el Instituto Electoral, este Opl se ha formado, aprendido y realizado este tipo de ejercicios de la mejor manera, y estoy seguro que en esta ocasión no será la excepción, en esta ocasión acudiremos a 49 municipios de la entidad que están integrados en nueve distritos, ocho distritos considerados como indígenas y un distrito más considerado como afrodescendiente, por cierto, por primera vez también en la historia de la entidad y del país, Guerrero tiene un distrito considerado como afrodescendiente que es el distrito 15 con cabecera en Florencio Villarreal y que va a participar justamente con este grupo vulnerado históricamente como son los afrodescendientes y que se le reconocen esta característica específica, también tres municipios más que no están dentro de estos tres distritos, como es Ixcateopan de Cuauhtémoc, Cuetzala del Progreso, que están dentro del distrito 20, y Eduardo Neri que está en el distrito 19, que si bien no alcanzan a conformar a nivel distrital el porcentaje del 40% más, si al interior de cada municipio alcanzan ese porcentaje, si lo vemos como municipio alcanzan ese porcentaje del 40% o más de población indígena, cuántas comunidades o localidades vamos a visitar en esta ocasión 2450 comunidades, localidades que es un número bastante importante y bueno la intención del Instituto Electoral es tener la participación de todas estas localidades y comunidades indígenas y afrodescendientes, en esta consulta. Aprovecho para hacer una invitación a las comunidades, a las localidades, para que participen en esta consulta que tiene que ver con un tema sumamente importante y trascendental para la vida democrática del Estado de Guerrero, y que justamente son las reglas que aplicará tanto el Congreso del Estado, como el Instituto Electoral en las candidaturas indígenas y afrodescendientes para el próximo proceso electoral. Quisiera destacar de manera muy particular la confianza, la interlocución digamos que fue una situación que se da con el convenio que se firmó entre el Congreso del Estado y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para realizar esta consulta de manera conjunta, eso es algo muy importante y en ninguna entidad federativa, me atrevo a decir de las que existen en el Estado Mexicano se había hecho una interlocución como se está haciendo ahora en el Estado de Guerrero, hay una relación muy importante y una comunicación muy importante entre el IEPC a través por

supuesto de quienes encabezan los trabajos de ambas instituciones en este caso la Presidenta del Instituto Electoral también inmersa a la Comisión y del otro lado el Congreso del Estado, la Junta de Coordinación Política, que es la encargada de llevar a cabo esta consulta, en cumplimiento a acciones de inconstitucionalidad, en cumplimiento a sentencias también, pero justamente ha sido la vía por la que se ha abierto la participación preponderantemente de los pueblos y comunidades indígenas, ojalá que esto vaya disminuyendo y sea en menor medida a través de sentencias, pero ese es el trabajo que estamos realizando en este momento, también valdría la pena destacar la especialización que se ha alcanzado de las y los compañeros que integran el Instituto Electoral, me parece que esta área en específico ha alcanzado una gran especialización de los trabajos que se realizan, esto en torno a las consultas, a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes y eso es de destacarse, me parece que ahora con el trabajo que han realizado otras y otros que estuvieron antes de nosotros, quienes estamos ahora, pero quienes estarán en lo subsecuente seguramente ya tendremos una base muy importante para seguir realizando estas actividades de las consultas en los pueblos y comuneros indígenas y poblaciones afrodescendientes y también quisiera destacar la participación activa y siempre muy puntual de las representaciones de los partidos políticos en el Consejo General del IEPC, en el Congreso del Estado donde estamos colaborando porque en ningún momento se ha escuchado que haya una situación de contraponer o de no avanzar, sino todo lo contrario lo que se nota es una actitud muy positiva de parte de las representaciones de los partidos políticos, y yo quisiera destacar esa parte y por supuesto la comunicación que se da en la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, es muy importante que ese órgano de gobierno en específico apoye que esta visión y esta obligación también que tenemos ambas, tanto el Congreso como Instituto Electoral de avanzar en pro y en beneficio del ejercicio de los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas, en ese sentido se hace énfasis con esto ya concluyo mi participación, se hace énfasis en lo que establece el artículo segundo constitucional, habla de hacer realidad, o habla de alguna manera de hacer realidad ese pluralismo jurídico que existen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la cual está basada nuestra nación ese párrafo primero del artículo segundo constitucional, es muy importante porque aunque no haya norma escrita en el caso de los pueblos y comunidades indígenas, si existe digamos que un sistema normativo propio, un sistema normativo interno, que aunque no este escrito se hace parte de este reclamo histórico de los pueblos y comunidades indígenas, de que desde la diversidad se puede construir y eso es sumamente importante, y finalmente yo quisiera agradecer a los que nos han apoyado antes y ahora, los Ayuntamientos a través de las presidencias, de las y los ediles, de todas y todos quienes están en esos Ayuntamientos y reiterarles el agradecimiento por el apoyo que seguramente nos darán en esta consulta en los 49 municipios que vamos a visitar. Muchísimas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Edmar León, alguien más desea intervenir en primera ronda, adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo General: gracias Presidenta, nada más para hacer constar en el Acta de la incorporación de manera presencial a la mesa del Consejo General de la Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, cedo el uso de la voz de la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidenta, me incorpore en línea al inicio de la sesión, pero ya me he incorporado de manera presencial. Sobre el punto que nos ocupa, manifestar que celebro que esta actividad que vamos a realizar con el Congreso del Estado, que coloca al Instituto Electoral de manera como un referente en el tema de las consultas, decirles que el Instituto Electoral estamos preparadas y preparados para llevar a cabo esta actividad, dado que contamos con una estructura sólida, una estructura fuerte y con colaboradoras y colaboradores comprometidas y comprometidos con el trabajo institucional, desde la consulta de San Luis Acatlán que encabezó la Maestra Betsabe Francisca López López, las consultas de Ayutla de los Libres, de Tecoaapa, la consulta que volvimos a realizar en San Luis Acatlán y la reciente consulta que hicimos para integrar la representación indígena en Consejos Distritales que fue encabezada por el Maestro Zenaido Ortiz Añorve bajó, la dirección de diferentes consejerías, pero lo que yo quiero destacar es el trabajo que se realiza por parte de la estructura, que contamos, con colaboradoras y colaboradores preparados con experiencia, pero sobre todo con entrega, pasión y amor institucional, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, decirles a la ciudadanía de estos municipios que ha mencionado el Presidente la Comisión que nuevamente habremos de estarles visitando en cada una de los espacios donde acostumbran hacer sus reuniones ordinariamente, a las autoridades municipales que nuevamente les estaremos solicitando su apoyo, su apoyo que es trascendental para llevar a cabo estas actividades a las Secretarías Generales y Secretarios Generales de los Ayuntamientos que nos han apoyado a lo largo de estas actividades que hemos desarrollado, que vamos a estarles visitando nuevamente el Instituto Electoral estará en estas localidades, pero sobre todo decirles a mis compañeras y compañeros, colaboradoras y colaboradores, que habremos de estar visitando estas comunidades, que estaremos nuevamente entre semana, sábados, domingos, caminando nuevamente estos caminos de nuestro Estado de Guerrero, pero decirles a mis compañeras y compañeros que se dé la capacidad que tenemos, se del trabajo institucional y de la profesionalidad con la que habremos de estar realizando este trabajo y que una vez más lo vamos a volver a realizar, desde la ciudadanía que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana sabrá afrontar este compromiso que el día de hoy estamos asumiendo. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz, ha pedido el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos quienes se encuentran en esta Sala de Sesiones de manera presencial y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, la intervención del día de hoy en este punto que nos ocupa específicamente, primero, es para agradecer a la Comisión de Sistemas Normativos Internos por atender las sugerencias que en un momento determinado esta consejería a mi cargo realizó, sobretodo derivados de la experiencia que se tuvo en la consulta anterior que ya refirió el Presidente de la Comisión que fue la consulta a pueblos y comunidades indígenas, para garantizar la acción

afirmativa de representación en nuestros consejos distritales. Entonces de esta experiencia de manera particular se detectó que era necesario reforzar algunos materiales didácticos que van destinados a las personas que van a ser consultadas en pueblos y comuneros indígenas y en ese sentido decir que esos lineamientos incorporan las experiencias que ya también se han referido de las 5 consultas que ha realizado este Instituto Electoral, en materia indígena, también decir, que se ha incorporado en la perspectiva de género y en todo caso el principio de paridad para la realización de estas consultas, sobre todo de las asambleas consultivas y deliberativas, esta es una parte importante decirle a la ciudadanía que esos lineamientos contemplan precisamente el principio constitucional de paridad y que este Instituto ha generado precisamente esta armonización para que esta consulta sea previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, y afromexicanas que se respeta por supuesto el artículo segundo constitucional y también la convención 169 de la OIT, también como Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral apuntar que esta acción afirmativa o estos lineamientos que nos van a dar paso a la consulta y que se pone a consideración de todas y a todos, será respecto a las reglas para la postulación de registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones locales e integrantes de Ayuntamientos, así como se va acreditar la autoadscripción calificada y estas acciones serán integradas en un momento determinado a los lineamientos de registro de candidaturas que serán aprobados también por este Consejo General, por supuesto agradecer el trabajo que han realizado quienes integran las áreas técnicas del Instituto Electoral, coincido en que ya hay una alta especialización de nuestras compañeras y compañeros que se encuentran en la estructura, decir que de manera generalizada porque todo el Instituto Electoral participa en la realización de estas asambleas en la Coordinación y el trabajo que este Consejo General aprueba a través de estos acuerdos, y decir que estos espacios específicos de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales está integrada por personal de Servicio Profesional Electoral Nacional y también de la rama administrativa por supuesto, entonces en ese sentido me parece que es una responsabilidad de este Consejo General continuar con el fortalecimiento de nuestra estructura a través de capacitaciones, sensibilización y algunas otras actividades. Finalmente, quiero agradecer a las instituciones que han acompañado este Instituto Electoral en las consultas anteriores, este modelo que presenta la Comisión de Sistema Normativo Interno, es un modelo perfeccionado de la consulta anterior en la que han participado como ya se ha referido, Ayuntamientos de los municipios indígenas y afromexicanos, y también otras instituciones como la Comisión de Derechos Humanos y algunas otras instituciones, un agradecimiento al acompañamiento comprometido que han realizado durante las actividades que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana tiene encomendadas por nuestra constitución. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más en primera ronda. Yo quisiera al igual sumarme al reconocimiento y agradecimiento, a los pueblos originarios, a los pueblo afromexicanos, por su disposición para con el IEPC y sobretodo resaltar este convenio que ya lo ha mencionada el Consejero Edmar de colaboración con el Congreso, para llevar a buen puerto esta consulta, entonces agradecer a las autoridades municipales, Presidentas y Presidentes, Secretarios y Secretarías Generales que han estado muy involucradas en este tema y agradecer a la

estructura como ya bien decía la Consejera Cinthya Citlali y la Consejera Dulce Merary, a la estructura del Instituto, del servicio, de sistemas normativos, de educación cívica, por su profesionalismo, agradecer también al acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos y el compromiso institucional y profesionalismo también de mis compañeras consejeras y consejeros electorales, y del secretario ejecutivo, segura estoy que vamos a llevar a cabo a buen puerto esta consulta, muchas gracias. Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, para concluir y mencionar cuales son los municipios donde va estar acudiendo el Instituto Electoral en coordinación con el Congreso del Estado y el objeto de la consulta es justamente preguntar, platicar, dialogar con pueblos y comunidades indígenas respecto de las reglas que operarían para el próximo proceso electoral 2023-2024 con respecto al número de distritos, municipios, cargos, que aplicarían para la exclusividad de representación indígena y afrodescendiente y en el caso del Congreso del Estado para la expedición de la modificación o del decreto, la expresión del decreto que modifique la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia indígena y afrodescendiente, entonces ese es el objeto de la consulta que municipios vamos a visitar en conjunto sería Acatepec, Ahuacotzingo, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Ayutla de los Libres, Azoyú, Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Cochoapa el Grande, Copalillo, Cópala, Copánatoyac, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuautepec un nuevo municipio que se agrega hablar al tema de las consultas, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Huamuxtitlán, Huitzuco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, también como un nuevo municipio que se integra iguala, Iguala, Iliatenco, Ixcateopan de Cuauhtémoc, José Joaquín de Herrera, Juchitan, Malinaltepec, Marquelia, también se integra como municipio de afrodescendientes, Mártir de Cuilapan, Metlatonoc, Mochitlan, Olinalá, Ometepec, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tepecoacuilco de Trujano, un nuevo municipio que se integra, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlaliltlaxquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatlahuac, Xochihuehuetan, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zitlala, esos son los 49 municipios que estaremos visitando, también comentar que la consulta se desahogará entre los meses de abril, del mes que está iniciando, el mes de mayo y junio, estaríamos haciendo visitas también para concluir en julio con la difusión de los resultados de la propia consulta, pero preponderantemente estaremos visitando estos municipios entre los más de abril y mayo, entonces para que nos esperen aunque el proceso de consulta es desde abril hasta julio, decir que es importante comentar que el resultado de la consulta va ser una sistematización de información, es decir vamos a conocer la opinión sistematizada de Pueblos y Comunidades Indígenas de autoridades de los Pueblos y comunidades indígenas y esa información será entregada al Congreso del Estado, a través de la Junta de Coordinación Política y ese será el insumo también para el Instituto Electoral para la armonización de lo que decida el Congreso y aterrizar en los lineamientos que aplicarán para el proceso electoral 2023-2024, en el ámbito de las competencias de cada una de las instituciones tanto del IEPC como del Congreso del Estado, aunque si bien vamos en una sola consulta las decisiones, las determinaciones serán en el ámbito competencial del Congreso y del Instituto Electoral. Sería cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Edmar León, alguien más desea hacer uso de su intervención en segunda ronda. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidenta, me parece importante comentar esto y retomar una parte de la participación de la Consejera Dulce Merary, estas consultas y los lineamientos que se han implementado y que se han estado aprobando con respecto a la logística, los lineamientos que se seguirán con respecto a las consultas, se han estado perfeccionando no son solo de la misma manera consulta tras consulta derivado de la experiencia que hemos obtenido en campo, en la implementación de ciertos procedimientos hemos estado mejorando estos lineamientos, y en este sentido también comentar que en esta ocasión se ha implementado en estos lineamientos un articulado en el que no nada más se va a acudir a estos municipios, vamos a consultar a las autoridades o ciudadanía de sus municipios, denominados o alcancen el 40% de población indígena mexicana o superan este 40%, sino que además estableció la participación ya sea de manera individual o grupal, por parte de la ciudadanía que está como migrante en algunos otros de los municipios pero que su origen obviamente es indígenas o afromexicanos, en ese sentido también comentar que se estará recabando la opinión de ésta ciudadanas y de estos ciudadanos y que deriva precisamente de la inquietud que se ha tenido en algunas otras consultas, de que en algunos municipios aun cuando no alcancen el 40% de manera porcentual, si bien es cierto estas personas, ciudadanos, por alguna razón de migración a nivel local, han estado migrando a municipios que económicamente han tenido o les han favorecido para poder desarrollarse de manera económica, entonces de esta manera comentar que se están implementando seguramente una logística para que estas ciudadanas y ciudadanos puedan participar y pueden emitir sus opiniones y de manera referencial podré decir que esta logística se está pensando en municipios altamente de concentración, altamente indígena como son en Acapulco, Zihuatanejo y Taxco con número referencia, sin embargo pues estaremos trabajando para que se puedan recuperar estas opiniones que seguramente van a favorecer, o van a robustecer estos lineamientos que están llevando para precisamente saber y conocer que se opina por parte de las ciudadanas y de los ciudadanos indígenas y afromexicanos. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano, en segunda ronda alguien más, en tercera ronda alguien desea hacer uso de su participación. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 020/SE/05-04-2023, por el que se aprueban los Lineamientos, plan de trabajo y calendario para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la Acción de Inconstitucionalidad 136/2020, y las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la

autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-402/2018. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del segundo punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 021/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la Convocatoria para observadoras y observadores del procedimiento de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la Acción de Inconstitucionalidad 136/2020, y las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-402/2018. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Edmar León.

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, es solamente para hacer notar a quienes nos escuchan sobre este documento que va estar publicado en un micro sitio específicamente sobre esta consulta en la página del Instituto Electoral www.iepcgro.mx, van a encontrar esa convocatoria para observadores y observadoras de la consulta previa, libre e informada, es muy importante la participación de ciudadanía, de organizaciones en general, interesadas, interesados, en participar porque finalmente la participación de observadoras y observadores de alguna manera tienden a legitimar lo que hacemos en el Instituto Electoral en la toma de decisiones que se dan desde las propias comunidades y bueno están las bases señaladas en la propia convocatoria, la solicitud podrá presentarse de manera personal, o a través del correo electrónico sistemas.normativos@iepcgro.mx, oficialia.partes@iepcgro.mx, digamos que los requisitos están en la propia convocatoria pero se trata de ser ciudadano/ciudadana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos o visitantes extranjeros que acrediten su permanencia legal en el país, segundo, no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales estatales o municipales, de organización o de partido político alguno en los tres años antes de la consulta, tercero, no tener cargo de mando dentro de los cuerpos de seguridad federal, estatal o municipal o del sistema de seguridad de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, cuarto, no ser titular, empleado, operador de programas sociales del Gobierno Federal estatal o municipal, quinto, presentar la solicitud del formato proporcionado por Instituto Electoral dentro del plazo establecido en la convocatoria, sexto, presentar carta compromiso de que se conducirán conforme a los

principios de imparcialidad, objetividad certeza, legalidad, y los documentos que se tendrán que presentar es el original de la solicitud, el original del escrito bajo protesta, una fotografía reciente y copia de la credencial para votar o copia del pasaporte en caso de visitantes extranjeros, podrán presentar esta solicitud como lo decía, en las oficinas del IEPC ubicadas en el Boulevard Rene Juárez Cisneros esquina con avenida los Pinos lotes 15, 16, 17 y 18 manzana 1, fraccionamiento residencial los Pinos, Chilpancingo de los bravo, o a través del correo electrónico sistemas.normativos@iepcgro.mx, anexando la documentación que acabo de mencionar, es importante que esta solicitud se haga a más tardar el 21 de abril próximo sería la fecha límite para recibir esta documentación y bueno ya que lo procese las áreas técnicas y finalmente el Consejo General aprobará a quienes pueden ser observadoras y observadores de esta consulta. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Edmar León. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta poner a consideración de todas y a todos, si fuera posible en el considerando XIX tiene un cuadro en donde viene una descripción de la convocatoria, solicitud de acreditación del listado de documentos, en el apartado de la Convocatoria dice se establece los requisitos y bases bajo las cuales las instituciones académicas y organismos defensores de los derechos humanos y ciudadanía que se acredite pudiendo ser nacionales o extranjeros previa solicitud y acreditación que se realice por parte del Consejo General de este Instituto Electoral, quienes estarán habilitados para acompañar el proceso de consulta que considero que hacer una convocatoria de observación pudiera modificarse el verbo de acompañar por observar, en virtud que el acompañamiento lo realizan algunas instituciones, las que mencionen en mi intervención anterior, entonces yo ofrezco una disculpa por no haber realizado esta solicitud en la previa, sin embargo, me acabo de percatar de ello. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea intervenir. De no haber intervenciones Secretario le pido por favor tome la votación correspondiente con esta observación que hace la Consejera Dulce Merary Villalobos. --

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 021/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la Convocatoria para observadoras y observadores del procedimiento de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la Acción de Inconstitucionalidad 136/2020, y las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-402/2018. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos con la observación que hace

la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del tercer punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 022/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la Segunda modificación del Programa Operativo Anual 2023, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en atención al Convenio específico de Colaboración Interinstitucional y sus anexos Técnico y Financiero de fecha 31 de marzo 2023, suscrito entre el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario del Consejo General tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 022/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la Segunda modificación del Programa Operativo Anual 2023, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en atención al Convenio específico de Colaboración Interinstitucional y sus anexos Técnico y Financiero de fecha 31 de marzo 2023, suscrito entre el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. ----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 023/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la modificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Internos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2023. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario del Consejo General tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 023/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la modificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Internos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

Guerrero, para el ejercicio 2023. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las once horas con treinta y un minutos, del día cinco de abril del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, un excelente día. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el veintisiete de abril del 2023, con el voto Unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.